

MARY WOLLSTONECRAFT Y LA EDUCACIÓN: UNA CRÍTICA A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CONTEMPORÁNEAS

Laura Sofía Ortiz Gómez*

Resumen

¿Cuáles son las limitaciones de los sistemas educativos contemporáneos en términos de igualdad, y qué propuestas de Mary Wollstonecraft siguen siendo relevantes para abordarlas? Este artículo examina las ideas de Wollstonecraft en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), contrastándolas con las tesis conservadoras de Rousseau sobre la educación femenina. Mientras Rousseau reduce la formación de las mujeres a roles subordinados, Wollstonecraft defiende una educación igualitaria orientada a la autonomía intelectual y moral. El análisis se estructura en tres ejes: primero, se exploran las bases teóricas de ambos autores, destacando cómo la restricción del conocimiento refuerza estructuras de dominación y limita el desarrollo individual. A continuación, se abordan las implicaciones sociales y éticas de esta exclusión, señalando que una educación equitativa promueve el perfeccionamiento moral y el avance colectivo. Finalmente, se evalúa la vigencia de las propuestas de Wollstonecraft en el presente, analizando su pertinencia frente a los desafíos educativos actuales. La metodología adoptada es hermenéutica, centrada en la interpretación crítica y contextualizada de los textos, y se complementa con un enfoque analítico que permite valorar la solidez argumentativa de las autoras y su proyección actual.

Palabras clave: Wollstonecraft, Rousseau, Igualdad, Género, Educación.

MARY WOLLSTONECRAFT AND EDUCATION: A CRITIQUE OF CONTEMPORARY GENDER INEQUALITIES

Abstract

What are the limitations of contemporary educational systems in terms of equality, and which of Mary Wollstonecraft's proposals remain relevant to address them? This article examines Wollstonecraft's ideas in *A Vindication of the Rights of Woman* (1792), contrasting them with Rousseau's conservative theses on women's education: where Rousseau reduces women's formation to subordinate roles, Wollstonecraft champions egalitarian education for intellectual and moral autonomy. The analysis

* Estudiante de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, integrante del Semillero de Investigación Homo Mimeticus de la Universidad Libre.

Contacto: ortizg.laurasofiaa@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7465-1615>

unfolds through three axes – first, by probing both authors' theoretical foundations to reveal how knowledge restriction reinforces domination structures and curtails individual development; next, by addressing the social and ethical consequences of this exclusion, demonstrating how equitable education enables moral refinement and collective progress; finally, by evaluating Wollstonecraft's enduring relevance in confronting today's educational challenges. Employing a hermeneutic methodology for critical textual interpretation alongside analytical rigor, this study assesses both the argumentative strength of these foundational texts and their contemporary implications for gender equity in education.

Keywords: Wollstonecraft, Rousseau, Equality, Gender, Education.

MARY WOLLSTONECRAFT Y LA EDUCACIÓN: UNA CRÍTICA A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CONTEMPORÁNEAS

I. Introducción

Este trabajo tiene como objetivo analizar las propuestas educativas de Mary Wollstonecraft en su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), contrastándolas con las ideas de Jean-Jacques Rousseau sobre la educación y los roles de género en su obra *Emilio* (1762). Teniendo como horizonte la pregunta ¿Cuáles son las limitaciones de los sistemas educativos contemporáneos en términos de igualdad, y qué propuestas de Wollstonecraft siguen siendo relevantes para abordarlas?

El análisis se divide en tres momentos clave: primero, se examinan las bases teóricas de ambos autores, destacando cómo Rousseau limita la educación femenina a roles tradicionales, mientras que Wollstonecraft defiende una educación igualitaria que fomente la autonomía y el desarrollo pleno. En segundo lugar, se exploran las consecuencias sociales y morales de restringir el acceso al conocimiento, argumentando que esta limitación perpetúa desigualdades y degrada la individualidad. Por último, se observará si las propuestas y problemáticas que expone la autora siguen viéndose reflejadas en la actualidad, y si la manera en que ella ve la problemática es en realidad efectiva actualmente.

El método utilizado a lo largo de este artículo es principalmente hermenéutico, ya que se basa en la interpretación y contextualización de los textos de Wollstonecraft y Rousseau, complementado con un enfoque crítico-analítico para evaluar la solidez de sus argumentos y su aplicabilidad en la actualidad.

II. Contexto teórico: Wollstonecraft y Rousseau frente a la educación y el género

Mary Wollstonecraft, filósofa inglesa nacida en 1759 fue una de las primeras defensoras de los derechos de la mujer, enfocada principalmente en hablar sobre la razón, la libertad y la igualdad en el contexto de la educación. En su tratado más famoso, *Vindicación de los Derechos de la Mujer* publicado en 1792, Wollstonecraft argumenta que las mujeres, al igual que los hombres, son seres racionales y, por lo tanto, tienen el derecho y la capacidad de recibir una educación que fomente el desarrollo de sus facultades intelectuales y morales. Se debe rechazar la idea de que las mujeres deben ser educadas únicamente para ser esposas y madres, ya que esto no va en función de su naturaleza la cual es la búsqueda del entendimiento. Por el contrario, que las mujeres sólo puedan acceder a este tipo de funciones debilitará su capacidad intelectual, y sus habilidades sociales, políticas e individuales. Una

sociedad justa y equitativa se construye por medio de individuos que son educados como seres autónomos, capaces de pensar críticamente y de reconocer tanto sus derechos como sus responsabilidades hacia los demás.

Mary Wollstonecraft critica severamente la educación destinada a las mujeres de su época por ser profundamente escasa, superficial y diseñada para mantenerlas en un estado de dependencia intelectual. Los conocimientos que se les impartían no buscaban su desarrollo como personas autónomas, sino que las convertían en seres frágiles con una mentalidad poco saludable, al sacrificar su fuerza física y capacidad racional en función de los roles impuestos por la sociedad. Estas expectativas sociales reducían a la mujer a ideales de belleza, fragilidad, emocionalidad excesiva y cuidado doméstico, confinándola al ámbito de las superficialidades y una sensibilidad desproporcionada. Durante siglos, el papel femenino quedó limitado exclusivamente a funciones de madre, hija o esposa, situación que pensadores como Rousseau perpetuaban al defender una educación femenina subordinada a la masculina. Aunque Rousseau reconocía la importancia de educar a las mujeres, concebía dicha formación como complementaria y diferente, solo considerando pertinente una instrucción similar para ambos sexos durante la infancia, lo que reforzaba la desigualdad desde los fundamentos mismos del sistema educativo.

Rousseau, aunque revolucionario en política, perpetuó una visión conservadora sobre las mujeres. En *Emilio* (1762), sostuvo que la educación debía seguir los designios de la 'naturaleza femenina', una naturaleza que, según él, destinaba a las mujeres al cuidado del hogar y a la complacencia masculina. Lo peculiar de su postura es que, mientras reconocía cierta igualdad básica entre los sexos, insistía en que sus desarrollos morales e intelectuales debían ser radicalmente distintos. Esta aparente contradicción (igualdad en esencia, pero desigualdad en desarrollo) sería el blanco principal de la crítica de Wollstonecraft.

La educación debía ser la misma hasta los 8 años de edad, y a partir de esta edad, cada persona debe dedicarse a lo que su "naturaleza" le designa; las mujeres deben aprender entonces, sobre cosas del hogar y ser cuidadoras, ya que ese es su "fin natural"; sin embargo, Rousseau dice también que: "en todo cuanto no corresponde al sexo, la mujer es hombre" (1982, p.411) pese a que se tienen los mismos órganos, necesidades y facultades, la naturaleza de hombre y mujer es diferente. El espíritu de cada uno, dependiendo de su sexo, nunca debe ser similar al del sexo opuesto, ni siquiera si se logra el perfeccionamiento de este. De igual manera, el método en que se aporta al fin común —el cual debe ser y es el mismo—, tanto hombre como mujer aportan de manera diferente, ya que debe haber un ser fuerte y activo, y otro que sea pasivo y débil. Así pues, Rousseau considera necesario que, en la relación entre los sexos, uno actúe con voluntad y fuerza, mientras que el otro adopte una actitud de resistencia. Sobre esta asimetría fundamenta las relaciones morales entre el uno y el otro. A partir de este principio, Rousseau afirma que la mujer por su naturaleza debe complacer al hombre, y si el hombre debe complacerla a su vez, esto es de una necesidad menos directa, ya que la complace desde el simple hecho de ser fuerte.

Desde que se ha demostrado de una vez que el hombre y la mujer no están ni deben estar constituidos lo mismo, de carácter ni de temperamento, se desprende que no deben tener la misma educación. Siguiendo las directrices de la naturaleza, deben obrar de acuerdo, pero no deben hacer las mismas cosas (Rousseau, 1982, p. 418)

Wollstonecraft muestra su profundo desacuerdo con esta idea, ya que para ella la naturaleza tanto de hombre como de mujer es la misma, y es dirigida a desarrollar la razón y la virtud, lo que se logra a través de una educación adecuada. Afirma que el humano es perfectible, y todos sin importar su sexo, poseen la capacidad de mejorar su entendimiento y moderar sus pasiones. Una mujer no debe ser dependiente ni subordinada a un hombre, el cual posee su misma naturaleza y capacidades intelectuales. Aun si se quisiera — y se pudiera— demostrar que la mujer por naturaleza debe subyugarse al hombre, teniendo ambos la capacidad de razón, se deben dar argumentos que provengan de la misma razón. Si se logran fundar dichos argumentos, entonces, la mujer desde su capacidad de razonar podrá comprenderlos y adaptarse a ellos. Sin embargo, si para demostrar que el hombre debe dominar se parte de la idea de que es el único dotado de razón, y por tanto, es superior, esta posición no puede defenderse ni mantenerse nunca la idea de una superioridad, sólo se demostraría que se debe actuar como un tirano, y la tiranía siempre mina la moralidad, la cual proviene justamente de la razón.

Por otro lado, cuando se habla de aquel que debe ser pasivo y aquel que debe ser activo, se vuelve a caer en este papel de tirano, en donde se espera que un individuo deba y tenga que someterse. Esta relación moral que propone Rousseau, si la ponemos en contraste con su obra *El Contrato Social*, cae en una profunda contradicción. Justamente al inicio de su texto, él propone que “el hombre ha nacido libre y en todas partes se halla encadenado. Hay quien se cree el amo de los demás, aunque sea más esclavo que ellos” (Rousseau, 2022, p. 25). De igual manera, dice que aquel pueblo que está obligado a obedecer, hace bien, pero hace mejor cuando se libera. Ahora bien, Wollstonecraft está totalmente de acuerdo con esta postura, y esta revolución es justo la que quiere provocar en las mujeres, afirmando que:

Deseo persuadir a las mujeres para que intenten adquirir fortaleza, tanto de mente como de cuerpo, y convencerlas de que las frases suaves, la sensibilidad de corazón, la delicadeza de sentimientos y el gusto refinado son casi sinónimos de epítetos de la debilidad, y que aquellos seres que son solo objetos de piedad, pronto se convertirán en objetos de desprecio (...) la elegancia es inferior a la virtud, y el primer objetivo de una loable ambición es adquirir carácter como ser humano, sin tener en cuenta la distinción de sexo (Wollstonecraft, 2021, p. 25).

pero entonces, queda preguntarse ¿Cómo deben las mujeres liberarse de la tiranía? Wollstonecraft considera que el primer paso para que las mujeres puedan liberarse, es la educación. Todas las personas que pueden acceder a una educación y

desarrollar sus capacidades intelectuales podrán cuestionar las normas sociales que no tienen fundamentos racionales, y de esta manera reclamar su posición social con una opinión informada. Aceptar un rol sumiso es una forma de auto-opresión, y es otra de las situaciones que Wollstonecraft considera que puede ser posible. La causa de ello es sólo desde la desinformación, ya que nadie con su capacidad de razonamiento desarrollada, aceptaría mantenerse en un estado de sumisión. En efecto, la gran mayoría de mujeres de su época al no poder acceder a un conocimiento de manera fácil—es decir, desde colegios—, aceptaban mantenerse en un estado débil, en el cual eran consideradas aptas y capaces para tareas domésticas y de cuidado, pero inútiles para ser ciudadanas y personas autosuficientes.

III. Consecuencias de restringir el conocimiento: Desigualdades y degradación individual

La falta de educación no sólo provoca un intelecto poco desarrollado, sino también no poder desarrollarse de manera adecuada en cuestiones de virtud y moralidad. A las mujeres constantemente se les ha categorizado sólo según su belleza, y se les critica que se enfoquen mucho en superficialidades, en cuidar sus palabras, actos y “su natural coquetería”. Wollstonecraft responde a esta idea, defendiendo que a cualquier persona que no se le eduque, se guiará sólo por sus placeres y aquello que la haga sentir que tiene poder frente a alguien. Esto nace de que autores como Rousseau, Alexander Pope, Montesquieu o Richardson consideraban que la manera en que las mujeres podían dominar a un hombre era solo por su belleza y sus pasiones, ya que el hombre cede frente a los encantos de la mujer. En definitiva, cualquier ser dedicado a sus pasiones y sin intención de tener control sobre ellas, demuestra que no ha desarrollado su razonamiento de manera correcta; sin embargo, a menos que se atienda más a la educación, seguirán existiendo personas que guiarán y dedicarán su vida sólo al placer y al reconocimiento. Porque precisamente el respeto que ha existido hacia la riqueza y la belleza es el más evidente y erróneo que siempre logrará atraer una mirada vulgar de mentes comunes.

La subyugación no es dirigida únicamente a las mujeres — espero nunca lo sea—. Los hombres en su mayoría también han sido subyugados por reyes y hombres que no logran comprender la excelencia humana en cuanto a desarrollo del entendimiento; si esto ha pasado, es porque, precisamente, no se reconoce la injusticia de inferioridad que no es real ni verdadera. Aun así, “los hombres se han sometido a la fuerza superior para disfrutar con impunidad del placer del momento; las mujeres solo han hecho lo mismo” (Wollstonecraft, 2021, p. 67). La fuerza bruta siempre ha conseguido gobernar en el mundo en lugar de la razón y el conocimiento. Por tanto, hasta que se consiga que la política difunda la libertad y la humanidad de todos sin importar su género, se lograría una sociedad justa en donde todos puedan desarrollar sus capacidades, mejorando su calidad de vida individual y colectiva. Además, si se reconoce a todos los individuos como iguales, habría acceso a la

educación para todos, y, por tanto, todos podrían llegar a su fin último, que es la razón.

Considerando lo anterior, veo importante nombrar explícitamente, que la razón Wollstonecraft la entiende como el poder de perfeccionamiento o, más correctamente, de la verdad discerniente (Wollstonecraft, 2021, p. 120). Cada individuo es un mundo en sí mismo, aunque la razón se vea más o menos en un ser que en otro. La razón permite desarrollar virtudes, tomar decisiones éticas y poder contribuir social y políticamente. Así mismo, es perfeccionada solo por medio de la educación. La definición que da directamente de educación es “la atención al infante para que agudice sus sentidos y forme carácter, regule las pasiones cuando comienzan a ebulir y ponga a funcionar el entendimiento antes de que el cuerpo alcance la madurez” (Wollstonecraft, 2021, p.44). De tal forma, el individuo debe sólo continuar con su educación en la adultez y no comenzar desde ahí su labor de aprender a razonar y pensar.

Considero el planteamiento en relación con la educación errado, pues el hecho de que una persona no haya recibido una educación en su niñez no conlleva a que no pueda comenzar a adquirirla en cualquier otra etapa de su vida. Sin embargo, comparto su pensamiento en cuanto a que cualquier persona que no tenga el entendimiento y control de sus pasiones, será el miembro más débil de la sociedad, y no aportara al desarrollo de esta. Justamente, ante esta realidad la sociedad es la que tiene un papel importante en la formación del individuo, ya que este, en gran medida, se educa por opiniones y costumbres del lugar en donde vive.

Ahora bien, cuando se habla de educación y la manera en la que son educados los niños dependiendo de su género, se encuentra que algunas de las observaciones de la autora, son vigentes. En la actualidad aún se promueven instituciones en las cuales se fomentan diferencias entre niños y niñas solo por su género, lo que se ve reflejado en escuelas de género único, donde se argumenta que hay diferentes tipos de aprendizaje y necesidades, y se imparten clases especiales a mujeres que impulsa el conocimiento dirigido al cuidado y los quehaceres del hogar. Así mismo, incluso en colegios mixtos, se dirigen actividades de deportes más hacia los hombres y actividades como manualidades o danzas a mujeres, fomentando la desigualdad e incluso llegando a imponer a las personas dichos gustos.

IV. La propuesta educativa propuesta por Wollstonecraft frente a la actualidad

La propuesta de Wollstonecraft resulta limitada en comparación con el concepto actual de educación mixta, los métodos pedagógicos contemporáneos y la libertad de elección profesional que se promueve. Su enfoque no logra abarcar el potencial de una educación donde ambos géneros conviven durante todo el proceso formativo ni la autonomía que ahora se fomenta en los estudiantes para que puedan decidir su camino profesional según sus intereses y talentos. Si bien planteaba que niños y niñas debían educarse juntos para evitar prejuicios y estereotipos, ella consideraba que esta formación conjunta solo era necesaria en las primeras etapas y

luego, únicamente en momentos específicos del día. En la actualidad en la mayoría de las instituciones educativas, se mantiene la educación conjunta, ya que esta interacción continúa, facilita el reconocimiento del otro como igual, y mejora las relaciones en donde se comparten perspectivas y objetivos en común. Aunque en efecto, y como se mencionaba anteriormente, hay instituciones que no se guían con los mismos principios e incluso privatizan la educación (entiéndase privatizar cómo una educación en casa).

En una escuela de día elemental, deberían reunirse los niños y las niñas, los ricos y los pobres. Y para impedir ninguna de las distinciones de la vanidad, deberían ir vestidos todos del mismo modo y estar obligados a someterse a idéntica disciplina, o dejar la escuela. (...) Lectura, redacción, aritmética, historia natural, podrían ocupar los días, pero estas ocupaciones nunca deberían invadir los juegos gimnásticos al aire libre. Los elementos de la religión, la historia, la historia del hombre, la política, podrían también enseñarse de forma socrática, mediante conversaciones. (Wollstonecraft, 2021, p. 271)

Se hace evidente la necesidad que Wollstonecraft consideraba del desarrollo físico de los niños frente a un desarrollo intelectual al considerar que en la etapa inicial de la vida el movimiento es lo más elemental y debe seguirse también del entendimiento. La educación más perfecta —a palabras de la autora— constituye un ejercicio de la razón que fortalezca el cuerpo e instruya el corazón. No sólo se debe enseñar a practicar la virtud, sino también a ser independiente, porque esta independencia es la que permite que el individuo sea útil para sí mismo y para la sociedad. Formar ciudadanos capaces debería ser el fin de la educación, y, en consecuencia, limitar la educación a aquello que no sea el cultivo de la mente, sería un despropósito.

Aunque la propuesta de Wollstonecraft sobre una educación universal y accesible es visionaria y bastante optimista, me surge la pregunta de si su ideal puede ser realmente aplicado en la actualidad. En un mundo donde la educación sigue siendo un privilegio más que un derecho en muchos lugares, poder pensar en una sociedad igualitaria creada a través de la educación es aún una utopía difícil de alcanzar. No sólo por el hecho de que se sigue luchando contra desigualdades a pesar de que ya se tienen muchas más oportunidades para ambos géneros con respecto a su educación, sino porque estas desigualdades se pueden considerar que son arraigadas a problemas mucho más profundos que sólo el conocimiento.

6.1 ¿Es verdaderamente suficiente una educación igualitaria para terminar con la desigualdad?

Considerar que, la educación es una herramienta definitiva para lograr una igualdad, me parece que actualmente puede ser bastante ingenuo. Nos enfrentamos a sistemas políticos y económicos que siguen promoviendo desigualdades, en los que una mujer o un hombre que tengan un nivel económico o social bajo jamás podrán llegar a tener las mismas oportunidades que alguien que tenga un nivel

elevado. Incluso, aunque se llegue a tener la misma educación, la escases de oportunidades que se presentan en la actualidad, jamás permitirían que se pueda tener un mismo fin, basado solo en conocimiento. Aunque Wollstonecraft dirigía su texto a la mayoría de las mujeres que no fuesen de clase alta, y veía que “las habilidades y virtudes son absolutamente necesarias para elevar a los hombres de las clases medias de la sociedad a la notoriedad” (Wollstonecraft, 2021, p. 96). No contemplaba que estas desproporciones no se debían simplemente a un mal uso de la razón.

Wollstonecraft aboga por la búsqueda de poder sobre sí mismos, y no sobre otra persona, ya que solo la ignorancia es la que busca estar en un poder de superioridad frente a otra persona, en lugar de buscar una igualdad. Podemos asumir que no son sólo las mujeres las que deben estar encargadas de velar por sus derechos y una búsqueda de equidad en la sociedad, sino también los hombres, y además de ello, a ninguno de los dos sexos se les debe considerar superior, o que “naturalmente” deba servir al otro. Las mujeres deben interesarse en el avance y perfeccionamiento de su razón, y no, como dice Rousseau en servir al hombre. Ante la afirmación de Rousseau “Esperar a que ellas (las mujeres) no se interesen por los hombres, es esperar a que ya no sean favorables para nada” (1982, 415) Hay profesiones que a lo largo de los años mayoritariamente son dirigidas a los hombres como ser militar. Este tipo de profesión se base en el poder y la subordinación, donde los hombres de altos rangos son los que gozan de honores y del poder de dirigir a los subalternos que, con escaso conocimiento, se limitan a obedecer órdenes. Su función no es razonar ni cuestionar lo que hacen, sino ejecutar las instrucciones recibidas sin reflexión. Tal estructura jerárquica niega el uso de la razón como principio moral y refuerza una lógica de sometimiento. Como afirma Wollstonecraft: “Un ejército permanente, por ejemplo, es incompatible con la libertad, porque la subordinación y el rigor son los pilares mismos de la disciplina militar” (Wollstonecraft, 2021, p. 271). Cualquier individuo que sea incapaz de cuestionar sus actos y simplemente reaccionar en función a una orden, solo se puede convertir en un ser incapaz mentalmente. Adicional a ello, los militares y los ejércitos son el claro ejemplo de la toma de poder por la fuerza y no por el razonamiento.

Por otra parte, es importante que no se vea la fuerza necesariamente cómo algo malo, sino al contrario como un fortalecimiento de la razón y un acompañamiento de la misma. Al generalizar de la manera en que Wollstonecraft hace con respecto a los militares, no se analiza que incluso en modelos militares donde la fuerza es una de las mayores virtudes, esto no se opone al desarrollo de la razón y la ética. Si bien, lo que ella promueve es la eliminación de este tipo de modelos profesionales, y más bien promover una alianza entre fuerza y razón para no caer en alguno de los dos extremos. Se debe tener en cuenta que actualmente también entran en este tipo de profesiones, mujeres, lo que demuestra que, pese a que no se ha eliminado por completo una jerarquía excluyente, y una posición de activo y pasivo, el análisis de Wollstonecraft no permite hablar de que sucede cuando este tipo de actividades ya son ejercidas por ambos géneros, y que el deseo

de servir en una fuerza militar también puede surgir de una elección que implica razonamiento y responsabilidad, no solo obediencia ciega.

A pesar de que la autora se encargó de remarcar una división social y no una profesional, debido a que no podía prever cuales serían los inconvenientes que actualmente vivimos frente a más libertad e igualdad de elección educativa para mujer y hombre. Es posible observar desde sus planteamientos sociales, que se siguen perpetuando en gran medida roles de género que ahora son extendidos a lo profesional. Actualmente se sigue promoviendo que la mujer es naturalmente más cuidadora y amorosa, por lo tanto, se fomenta que, en carreras pedagógicas, de salud o de cuidado, sean en gran medida las mujeres, quienes se encarguen de ellas.

La percepción de que el cuidado es un atributo natural de la mujer provoca que se sigan promoviendo las ideas defendidas en su momento por Rousseau, de que la función educativa y maternal es inherente a la mujer. Más que convertirse en un miembro autónomo de la sociedad, la mujer, si se sigue con estos planteamientos, tendrá entonces siempre que llevar consigo más la idea de ser madre y cuidar de otros, que la de desarrollarse plenamente y tener control sobre sí misma. Asumir que una persona posee, de manera innata, una inclinación hacia el cuidado, basándose simplemente en su género, limita el potencial individual, y solo le impone al individuo un rol fijo, del cual, aunque puede salir, va a tener una carga social, en donde se le juzgue por su elección.

V. Conclusiones

Queda dicho entonces, que, aunque los planteamientos de Wollstonecraft sobre la igualdad de oportunidades y la capacidad racional de todos los individuos permiten reflexionar sobre la equidad laboral, sus propuestas no abordan directamente el modo en que estas divisiones persisten en un contexto profesional. Las expectativas y limitaciones dirigidas a una persona según su género siguen influyendo de manera profunda en las dinámicas laborales, dando lugar a desigualdades en aspectos como la brecha salarial, la asignación de roles y las oportunidades de ascenso. En este sentido, la perspectiva de la autora nos abre paso a poder repensar aquellas dinámicas que, pese a los avances, siguen promoviendo una desigualdad en el ámbito social y profesional. Adicional, la perspectiva de la autora nos abre paso a poder repensar aquellas dinámicas que se siguen promoviendo en la actualidad y cómo muchas de las problemáticas que ella ya presentaba en su época, se siguen evidenciando y se han logrado expandir a otros ámbitos en los cuales, sus planteamientos sirven ya de manera limitada.

Sin embargo, esta limitación no invalida el potencial transformador de su pensamiento, sino que más bien nos invita a actualizar su crítica fundamental: así como Wollstonecraft desmontó los argumentos de Rousseau sobre una supuesta "naturaleza femenina" destinada al ámbito doméstico, hoy debemos desafiar las nuevas justificaciones que perpetúan segregaciones. La paradoja es evidente, mientras Rousseau naturalizaba la división de roles mediante la educación

diferenciada, las sociedades contemporáneas han creado mecanismos más sutiles, pero igualmente notorios. El legado de Wollstonecraft reside precisamente en enseñarnos a desenmascarar estas ficciones culturales, demostrando que lo que se presenta como destino natural es siempre, como ella enfrentó a Rousseau, un constructo político disfrazado de biología

Referencias:

- Wollstonecraft, M. (2021). *La vindicación de los derechos de la mujer* (M. Lois Gonzales, Trad.). Editorial Alma. (Trabajo original publicado en 1792).
- Rousseau, J. J. (1982). *Emilio* (L. Aguirre Prado, Trad.). Biblioteca EDAF de Bolsillo. (Trabajo original publicado en 1762).
- Rousseau, J. J. (2022). *El contrato social* (M. J. Villaverde Rico, Trad.). Editorial Alma (Trabajo original publicado en 1762).